

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 151.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministro, Dra. DIANA MARIA BERNAL.-

DIJERON: Vista la presentación de la Sra. Jesica Vargas, en su carácter de Jefa del Consejo Municipal de Discapacidad, Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores de la Municipalidad de Villa Mercedes, remitida por Dirección de Recursos Humanos, la que se agrega en ADM 2353/17 en trámite ante Secretaría Administrativa, en la que solicita se designen representantes (titular y suplente) del Poder Judicial Provincial para integrar el Consejo Municipal de Adultos Mayores, el Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia y el Consejo Municipal de Discapacidad, todos de la Municipalidad de Villa Mercedes. Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR a las Dras. ALEJANDRA JUDITH GUERRA ABADIE, Defensora de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil y MARIEL ELISABET LINARDI, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, ambas de la Segunda Circunscripción Judicial, para que como miembros titular y suplente, respectivamente, integren en representación del Poder Judicial Provincial, el Consejo Municipal de Adultos Mayores de la Municipalidad de Villa Mercedes, por el corriente año.-

II) DESIGNAR a las Dras. MARIA VICTORIA CORTÁZAR FURNARI, Defensora de Niñez y Adolescencia e Incapaces N° 1, y YESICA SOLEDAD AGÜERO Defensora de Niñez y Adolescencia e Incapaces N° 2, ambas de la Segunda Circunscripción Judicial, para que como miembros titular y suplente, respectivamente, integren en representación del Poder Judicial Provincial, el Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Villa Mercedes, por el corriente año.-

III) DESIGNAR a las Dras. YESICA SOLEDAD AGÜERO Defensora de Niñez y Adolescencia e Incapaces N° 2 y MARIA VICTORIA CORTÁZAR FURNARI, Defensora de Niñez y Adolescencia e Incapaces N° 1, ambas de la Segunda Circunscripción Judicial, para que como miembros titular y suplente, respectivamente, integren en representación del Poder Judicial Provincial, el Consejo Municipal de Discapacidad de la Municipalidad de Villa Mercedes, por el corriente año.-

IV) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique el presente Acuerdo a las Dras. Alejandra Judith Guerra Abadie, María Victoria Cortázar Furnari y Yesica Soledad Agüero, a la Sra. Jesica Vargas, a través de la notificación correspondiente a la Municipalidad de Villa Mercedes, y a la Dirección de Recursos Humanos.-

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS